

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**2610** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resolución del Ministerio de Fomento de Aprobación Provisional, del Proyecto: "Acondicionamiento de intersección en carretera N-550 p.k. 11+500. Clave: 33-LC-7510. Provincia: A Coruña".*

La Subdirectora General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras, por Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento, con fecha 19 de noviembre de 2015 ha resuelto:

1. "Que el proyecto "Acondicionamiento de intersección en carretera N-550 p.k. 11+500. Provincia de A Coruña" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 999.404,15 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre.

2. Que la dirección de las obras corresponde a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia.

3. Que, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con el art. 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos del art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

4. Que, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que someta el proyecto al preceptivo informe de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales y resto de Organismos a los que pueda afectar.

5. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que someta el documento a informe de las compañías y entes gestores de servicios a los que puedan afectar las actuaciones.

6. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado."

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

## RELACION INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

## CONCELLO DE CAMBRE

N.º	REFERENCIA CATASTRAL	APELLIDOS Y NOMBRE	TIPO TERRENO	CLASE DE CULTIVO	ÁREA AFECTADA (m²)
12	15017A096000420000MJ	MARTÍNEZ ARCAÏ, SANTIAGO	Rústico	Prados o praderas	804,33

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cambre y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

A Coruña, 22 de diciembre de 2015.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A160002411-1